

XI CONCURSO DE MICRORRELATOS Y DIBUJO DE FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA Y HERALDO.ES 2025 (España)

BASES DE LA XI EDICIÓN CONCURSO MICRORRELATOS Y DIBUJO DE FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA Y HERALDO.ES 2025.

OBJETIVO

El Concurso de Relato Breve y Dibujo Ilumináfrica es organizado por FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L.U..

FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA es una fundación privada, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 240, con NIF G99170847 y sede social en Zaragoza, Paseo de Ruiseñores núm. 2.

HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L.U. (en adelante, HERALDO) es una sociedad mercantil con NIF número B99288763 con domicilio social en Zaragoza, Paseo de la Independencia núm. 29.

Este concurso tiene como principal objetivo concienciar a la sociedad aragonesa de la importancia de la cooperación y el voluntariado que oenegés como Fundación Ilumináfrica realizan altruistamente en otros países, como el Chad, para poner así en valor el trabajo de todos aquellos profesionales que trabajan por acercar la asistencia sanitaria a las regiones más desfavorecidas de África.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El certamen dará comienzo el 14 de octubre de 2025 con la apertura del plazo de recepción de las candidaturas y finalizará el 30 de noviembre de 2025. La participación en la XI edición del Concurso de Relato Breve y Dibujo Ilumináfrica se canalizará a través de la página web concursoiluminafrica.heraldo.es.

Se admitirá un relato y/o un dibujo por categoría y usuario, como máximo.

Cada relato deberá tener una extensión máxima de 1.500 caracteres. Los dibujos deberán presentarse escaneados, con una resolución máxima de 300 ppi y dimensiones máximas de 2480x3508 píxeles, en formatos de archivo PDF, JPG o PNG, y tamaño máximo de archivo de 10 MB.

Pueden participar todas las personas:

- Mayores de 18 años, que no hayan sido incapacitados
- Menores de edad, por medio de sus padres/tutores legales.

En la modalidad de dibujo, sólo podrán participar personas menores de edad de entre 6 y 16 años, con autorización expreso de sus padres/tutores legales.

CATEGORÍAS

En la modalidad de relatos, se establecen tres categorías de participación.

Cada relato enviado podrá tratar uno de los siguientes temas:

1. Ceguera y otras discapacidades
2. África
3. Cooperación

En la modalidad de dibujos, se establece una única categoría, pudiendo tratar cualquiera de los temas anteriores.

PREMIOS

Los premios para relatos cortos consisten en el reconocimiento por el Jurado. Se otorgarán tres premios por cada una de las categorías: un ganador y dos accésits.

Adicionalmente, exclusivamente a las personas ganadoras del concurso de relatos, se entregarán los siguientes premios:

- Participantes en la categoría Ceguera y otras discapacidades: premio RINGO VALVULAS, consistente en un fin de semana para dos personas en régimen de pensión completa, en el Balneario de Boltaña (Huesca).
- Participantes en la categoría África: premio Grupo LACASA, consistente en un lote de productos LACASA.
- Participantes en la categoría Cooperación: premio HERALDO DE ARAGÓN, consistente en una suscripción anual al periódico Heraldo de Aragón.

El premio para dibujos consistirá en un lote de libros, únicamente para la persona ganadora.

Cada candidatura solo podrá ser propuesta a una única categoría de las descritas anteriormente. Las candidaturas pueden enviarse a través de la página web del certamen, desde el 14 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 a las 23.59 (hora UTC +1). La participación en este concurso es de carácter totalmente gratuito y no obliga ni supone efectuar compra alguna.

El fallo del jurado para saber los ganadores está previsto el 5 de diciembre de 2025. **La entrega de premios será el martes, 16 de diciembre, en el salón Ramón y Cajal del Colegio de Médicos, situado en Paseo Ruiseñores, N.º 2, 50.006-Zaragoza.**

Asimismo, en Heraldo.es se publicarán los suplementos especiales dedicados a los premios en los que se irán dando a conocer las candidaturas, así como todas las personas premiadas por categorías.

OBSERVACIONES

Todas las obras presentadas (relatos y dibujos) deberán ser creaciones originales del participante, sin que hayan sido presentadas a ningún otro concurso, convocatoria o premio. Por tanto, deberán haber sido creadas íntegramente por ellas mismas sin la colaboración, ayuda o intervención de terceras personas ni de herramientas, aplicaciones o soluciones de Inteligencia Artificial. Esta prohibición se aplica a todas las fases del proceso creativo, desde la idea inicial hasta su ejecución final.

La organización podrá aplicar las herramientas y soluciones que considere oportunas para verificar lo anterior. En caso de incumplimiento de esta condición, el participante será inmediatamente descalificado, pudiendo asimismo exigírsele la devolución del premio, al margen de las responsabilidades legales que pudieran derivarse.

En este sentido, el participante declara expresamente que responde ante FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO de la autoría y originalidad de su obra, se compromete al respeto del ejercicio pacífico de los derechos que transmite de acuerdo con estas bases, y manifiesta que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que HERALDO o a terceros, de acuerdo con lo estipulado en las presentes bases. Del mismo modo, el participante manifiesta que los dibujos y los contenidos o textos de los relatos no infringen el derecho al honor, intimidad personal y propia imagen de terceros, protección de datos, secretos de empresa o cualesquiera otros derechos o intereses de terceros.

El participante cede de forma gratuita, por el mero hecho de participar en este concurso y en favor de HERALDO, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de forma transmisible, sin limitación temporal y para todos los países del mundo, para su explotación en exclusiva por los medios, canales y soportes que HERALDO considere, ya sea individualmente o en conjunto con otros. En particular, HERALDO podrá reproducir, almacenar, publicar, total o parcialmente, y difundir los dibujos y relatos en cualquier edición digital o impresa del diario Heraldo de Aragón, en colecciones o recopilaciones.

Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por la organización.

PROTECCIÓN DE DATOS

En el proceso de inscripción, selección y resolución de este concurso se recogen y tratan datos personales de sus participantes. En cumplimiento con lo establecido en la normativa nacional y europea vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que dichos datos serán tratados por HERALDO, así como por FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA, con la finalidad de gestionar este concurso con arreglo a estas bases, siendo su ejecución y cumplimiento la legitimización para el tratamiento de los mismos.

HERALDO y FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA actúan ambas entidades como corresponsables del tratamiento de los mismos con arreglo a la normativa sobre protección de datos de carácter personal. En ese sentido, se informa que la finalidad, objetivos y medios empleados para efectuar el tratamiento de los datos vinculados al concurso son determinados de manera conjunta por ambas entidades.

A excepción del nombre completo del autor (y su edad en caso de participantes en la modalidad de dibujos), los datos no serán comunicados a terceros salvo que en los casos legalmente previstos o exigibles conforme a la Ley, y serán conservados durante el tiempo necesario hasta la completa realización del concurso, y posteriormente y debidamente bloqueados, hasta la prescripción de las correspondientes responsabilidades legales.

Ambas entidades, como corresponsables del tratamiento de sus datos, se comprometen a tratar los datos personales de forma confidencial y únicamente para las finalidades indicadas, y a aplicar sobre los mismos medidas técnicas, organizativas y legales adecuadas y suficientes que permitan garantizar la privacidad y confidencialidad de los datos y el correcto ejercicio de los derechos que por ley le corresponden.

Los afectados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a HERALDO enviando un mensaje de correo electrónico a dpo@henneo.com, siendo ésta la vía contacto de su Delegado de Protección de Datos, indicando el derecho que ejercita. Adicionalmente, podrá ejercitar los mismos derechos frente a FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA a través de la dirección iluminafrica@gmail.com o por correo postal dirigido a la sede de la fundación. Ambas partes se reservan el derecho a exigir al afectado y/o su representante la aportación de su documento nacional de identidad o equivalente en caso de que consideren que debe acreditar fehacientemente su identidad y representación. Asimismo, asiste al afectado el derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el tratamiento de sus datos no es el adecuado. FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO se reservan el derecho de rechazar la participación de cualquier usuario que no cumpla las condiciones y términos de participación establecidos en estas bases o contravenga el espíritu del certamen.

La participación en la XI edición del Concurso de Relato Breve y Dibujo Ilumináfrica supone la aceptación de las bases e instrucciones de este concurso, así como el criterio de la organización y el Jurado en lo que respecta a cualquier resolución derivada de los premios. En caso de que se presenten relatos o dibujos de personas menores de edad, será requisito indispensable que el padre, madre o tutor, acepte expresamente por escrito las presentes bases en nombre del menor de edad, en particular a efectos de propiedad intelectual y protección de datos. En caso de padres o madres separados o divorciados, será responsabilidad del padre/madre que inscriba a su hijo/a haber informado y obtenido el consentimiento del otro progenitor a todos los efectos.

FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO no asumirán responsabilidad alguna por el incumplimiento de lo anterior.

FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO se reservan el derecho de modificar los plazos de recepción de propuestas, votaciones y/o publicación de candidatos y premiados. Todos los derechos sobre el la XI edición del Concurso de Relato Breve y Dibujo Ilumináfrica son propiedad de HERALDO.ES FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO se reservan el derecho a modificar, suspender o interrumpir este concurso por causas justificadas o que contravengan el espíritu de los premios sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para la organización.

Se excluyen de la participación en este concurso todas las empresas de medios de comunicación pertenecientes a Grupo Henneo, así como aquellas que pertenezcan a patrocinadores y colaboradores del mismo.